

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11950 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 165/2014, NIG número 48.04.2-14/004744, por auto de 5 de marzo de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Armarios Semiems, S.L., Unipersonal, con NIF B01491380, con domicilio en Avenida Pamplona número 24, bj. - Barañain (Navarra) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bizkaia.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que la administración concursal ha correspondido a don Jon Mikel Orbeta Berriatua, abogado.

Domicilio postal: Alameda Recalde, número 34, 2.º Izq. - 48009 Bilbao (Bizkaia).

Dirección electrónica: jonorbeta@ubaldis.net

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal)

Bilbao, 11 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140015023-1